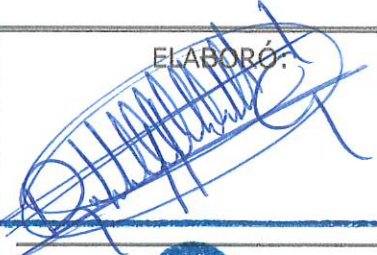


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE: CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL O NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Asesoría Jurídica en Materia Financiera Estatal vía Internet, Telefónica, en Forma Personal o por Escrito que otorga el área de Predial.			
DESCRIPCIÓN:			
Certificado en el que se niega el adeudo del pago de impuesto predial correspondiente al año corriente.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 113 al 117 del código financiero del Estado de México. Artículos 2 al 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de no adeudo de impuesto predial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El año corriente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se va a realizar el Traslado de Dominio o trámite con alguna instancia oficial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial vigente. 2. Recibo de impuesto predial. 3. Solicitud de servicio. (En caso de ser tercera persona, presentar Carta poder)	NO NO NO	1 1 1	Artículo 36 fracción 1 y 115 fracción IV de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			

1.	Identificación oficial vigente.	NO	1	Artículo 36 fracción 1 y 115 fracción IV de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.				
2.	Recibo de impuesto predial.	NO	1					
3.	Solicitud de servicio. (En caso de ser tercera persona, presentar Carta poder)	NO	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Presentar la documentación solicitada en el área de Predial. Presentarse 2 días hábiles después de haber hecho la solicitud para recoger la Certificación. 							
	2 días hábiles.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA								
COSTO:	\$283.00	N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de tesorería municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia a través de banca electrónica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Debe a ver acreditado previamente los tramites del área de Catastro, con la certificación de Clave y Valor Catastral y Verificación de Linderos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Subdirección de Predial						Tesorería municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Rodolfo Ulises Gravos López.						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal.				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc.				

C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00-17:00 hrs. Sábados de 09:00-13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
595	9230010		N/A	N/A	predialtepetlaoxtoc2527@gmail.com predial@tepetlaoxtoc.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Costo de la Certificación de no adeudo fiscal?			
RESPUESTA:		Es de \$283.00			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Tiempo de entrega?			
RESPUESTA:		2 días hábiles para la entrega.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>RODOLFO MIJANGUEZ GRAVOS LOPEZ</p> <p>TEPETLAOXTOC AYUNTAMIENTO 2025-2027</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE PREDIAL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JOSÉ ANTONIO TREJO ESPINOSA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>27/01/2026</p>
--	---	--